



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
COMITÉ DE REASIGNACIÓN 2024

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”*



PRECISIONES PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE DOCENTE 2024 - UGEL CELENDÍN.

EL COMITÉ DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2024 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS DOCENTES INTERESADOS EN EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2024, POR LAS CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL, LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1. REQUISITOS

- a) Los/as docentes deberán presentar su solicitud por parte del interesado mencionando el causal (Unidad Familiar y/o Interés Personal) y etapa a la que se presenta. (FUT).
- b) Copia de DNI (Legible).
- c) El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular como nombrado o designado al momento de su postulación.
- d) Adjuntar Informe Escalafonario para reasignación, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
- e) Adicionalmente, para la reasignación por unidad familiar se debe presentar:

Para acreditar la relación de parentesco, deberá presentar los siguientes documentos de acuerdo con su solicitud:

- En el caso de cónyuge: acta de matrimonio, resolución judicial o escritura pública en caso de concubinato o unión de hecho.
- En el caso de hijos menores: copia simple del documento nacional de identidad (DNI).
- En el caso de padres mayores de 60 años de edad: acta de nacimiento.
- En el caso de hijos/as mayores o padres con discapacidad: copia del documento nacional de identidad (DNI) y certificado de discapacidad emitido por el CONADIS o un médico certificador registrado de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- f) Declaración jurada del familiar directo que reside en el destino de la reasignación y Declaración jurada de la residencia en el lugar de destino del postulante. Anexo N° 02 y N° 07 de la RVM N° 042-2022-MINEDU.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
COMITÉ DE REASIGNACIÓN 2024

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”*



2. INSCRIPCIÓN

a) El postulante al proceso de reasignación docente presenta su expediente de **MANERA FÍSICA**, mediante mesa de partes de la UGEL Celendín según el cronograma establecido, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 6:00 pm; del mismo modo instar a los postulantes, con la única finalidad de presentar un expediente de acuerdo a la normatividad y sea evaluado de manera óptima y objetiva, posterior a la presentación del expediente.

b) El postulante al proceso de reasignación docente presenta su expediente de **MANERA VIRTUAL EN UN SOLO FORMATO EN PDF**, mediante mesa de partes de la plataforma de Trámite Digital del Gobierno Regional de Cajamarca – UGEL Celendín <https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe>. En el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 6:00 pm; según el cronograma establecido.

INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES
DEL 03 AL 10 DE JUNIO

Celendín, 31 de mayo del 2024

EL COMITÉ